REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

TRASLADO
ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: **EJECUTIVO**
DEMANDANTE: **CARLOS EDUARDO CONTRETAS VALERO**
DEMANDADO: **SUBASTA GANADERA Y OTROS**
RADICADO: **2018-00509-00**

De la liquidación actualizada de crédito presentada por el apoderado judicial del demandante, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días.

Dicho término corre el 15, 16 y 17 de marzo de 2021.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 12 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.
DESFIJACIÓN: 12 de marzo de 2021 a las 6:00 p.m.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
SECRETARIA